

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 4293 /

ANT. : Oficio 5677 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **21 OCT. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 5677 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que los Diputados Mario Palestro y Pedro Alvarez-Salamanca, solicitan del Poder Ejecutivo, se sirva acoger su petición en el sentido de impartir las instrucciones necesarias con el fin que a los funcionarios de la salud, que solidarizaron con el reciente paro de actividades convocado por sus dirigentes gremiales, no les sean descontados los días no trabajados.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 21 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 21 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/21700) ✓
- 3.- Correlativo